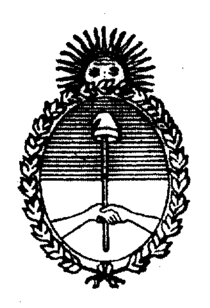
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 10 de febrero de 1982

NUMERO
24.856
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3049
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0575
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500


# SUMARIO



## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo por el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía, sanitaria, animal y vegetal y remates.

**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**



# DECRETOS

## REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Ordénanse las disposiciones legales vigentes en materia de remuneración para el personal designado para ocupar cargos en organismos oficiales, asociaciones o sociedades privadas o públicas y empresas o sociedades con participación del Estado.

DECRETO
Nº 278

Bs. As., 5|2|82

VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley Nº 21.350 se sancionó el Régimen de Remuneraciones para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad designado para ocupar cargos en organismos oficiales, asociaciones o sociedades privadas o públicas y empresas o sociedades con participación del Estado.

Que dicho régimen ha sido objeto de sucesivas modificaciones, las que se concretaron con el dictado de las Leyes Nros. 21.503, 21.511 y 22.480.

Que resulta necesario, en consecuencia, proceder al ordenamiento del referido dispositivo legal.

Que el artículo 1º de la Ley Nº 20.004 faculta al Poder Ejecutivo para ordenar las leyes sin introducir en sus textos ninguna modificación, salvo las gramaticalmente indispensables por la nueva ordenación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Ordénanse las disposiciones legales vigentes en materia de remuneración para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad designado para ocupar cargos en organismos oficiales, asociaciones o sociedades privadas o públicas y empresas o sociedades con participación del Estado, a denominarse en lo sucesivo: Ley de Remuneraciones para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad designado para ocupar cargos en organismos oficiales, asociaciones o sociedades privadas o públicas y empresas o sociedades con participación del Estado, t.o. 1982, de acuerdo con los artículos y textos anexos al presente decreto.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI
**Amadeo R. Frúgoli**



19820210

## LEY DE REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD DESIGNADO PARA OCUPAR CARGOS EN ORGANISMOS OFICIALES, ASOCIACIONES O SOCIEDADES PRIVADAS O PUBLICAS Y EMPRESAS O SOCIEDADES CON PARTICIPACION DEL ESTADO.

(T. O. EN 1932)

**Artículo 1º** — El personal militar, de seguridad de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, en situación de actividad y el retirado que preste servicio en las condiciones del artículo 62 de la Ley Nº 19.101, del artículo 84 de la Ley Nº 19.349 y del artículo 77 de la Ley Nº 18.398, designado en función del servicio por la autoridad estatal correspondiente para ocupar cargos o desempeñar funciones en el país, en organismos integrantes del Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales o Municipales, asociaciones o sociedades privadas o públicas y empresas o sociedades con participación del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica, no cobrará la remuneración fijada para el cargo sino sólo los haberes correspondientes a su grado de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias que los regulan.

**Art. 2º** — El personal militar, de seguridad de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina en las situaciones de retiro no comprendidas en el artículo 1º, con haber de retiro, designado o contratado por la autoridad estatal correspondiente para desempeñar los cargos o funciones mencionados en dicho artículo, percibirá el monto de la remuneración que le correspondería al grado respectivo si revistara en las situaciones previstas en los artículos 62 de la Ley Nº 19.101, 84 de la Ley número 19.349 y 77 de la Ley Nº 18.398. A tal efecto, se considerará a dicho personal en todos los casos como comprendido en el artículo 76, inciso 1º, apartados a) y b), de la Ley Nº 19.101, y normas análogas de las Leyes Nros. 19.349 y 18.398.

**Art. 3º** — El personal comprendido en el artículo 2º, podrá optar por percibir la remuneración del cargo o función para el que haya sido designado, en cuyo caso no percibirá el haber de retiro mientras se desempeñe en tal cargo o función. A esta posibilidad de opción no tendrá acceso el personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas y de Seguridad de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina.

Art. 4º — A los efectos del cumplimiento de los artículos 1º, 2º y 3º, se entenderá por remuneración el total de retribuciones regulares y permanentes excluidos el subsidio familiar y las asignaciones accidentales, tales como viáticos, gastos de movilidad, gastos de comida, zona inhóspita, peligrosidad o similares, que podrán percibir íntegramente cuando cumplan los requisitos establecidos en las respectivas reglamentaciones. Los gastos de representación o conceptos similares, que sólo podrá percibir aquéllos que determine la reglamentación de esta ley, no excederán el 50 % del monto respectivo. Las erogaciones correspondientes o diferencias emergentes serán solventadas por el Organismo donde se desempeñen los cargos o funciones.

Art. 5º — Considérase revistando en "Servicio Efectivo" al personal militar y de seguridad de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, en actividad, que sea designado para desempeñar los cargos y funciones mencionados en el artículo 1º, durante el Proceso de Reorganización Nacional.

Art. 6º — El nombramiento del personal citado en los artículos 1º y 2º, para cubrir los cargos o funciones mencionados en el artículo 1º, será dispuesto por la autoridad competente para efectuar las designaciones, previa conformidad del Comando en Jefe de la Fuerza respectiva.

Art. 7º — La permanencia del personal referido en el artículo 1º será determinada por los respectivos Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a las necesidades o conveniencias y a las reglamentaciones vigentes en cada uno de ellos.

Art. 8º — El personal mencionado en el artículo 2º sólo podrá percibir la remuneración de uno de los cargos previstos en el artículo 1º, siendo la misma sólo compatible con la correspondiente a la actividad docente.

Art. 9º — Los montos resultantes de los haberes no percibidos por aplicación de las disposiciones de los artículos 1º y 2º de la presente Ley, serán considerados como economía de presupuesto de cada jurisdicción.

Art. 10. — Esta ley es de aplicación a partir del 24 de marzo de 1976 para el personal mencionado en el artículo 1º y para el comprendido en el artículo 2º que sea designado después de esta fecha. La deducción a que se refiere el artículo 2º, se efectivizará desde el primer día del mes siguiente a la fecha de su promulgación.

Las remuneraciones, gastos de representación o equivalentes, subsidios, asignaciones y cualquier otro concepto que, en virtud de las disposiciones de esta ley, corresponda abonar al personal mencionado en los artículos 1º y 2º, que se desempeñen en la Confederación General del Trabajo y en los gremios adheridos o no a ella, les serán liquidados y abonados directamente por la Fuerza a la que cada uno de ellos pertenezca, con imputación a esta ley.

**Art. 11.** — La presente ley es de orden público, mantendrá su vigencia mientras dure el Proceso de Reorganización Nacional y durante tal lapso quedará en suspenso el artículo 60 de la Ley número 19.101 y cualquier otra disposición nacional, provincial, municipal o estatutaria que se oponga a su cumplimiento.

### INDICE DEL ORDENAMIENTO

| Nº de los Artículos | Fuente |
|---|---|
| 1º | Ley Nº 22.480, artículo 1º. |
| 2º | Ley Nº 22.480, artículo 2º. |
| 3º | Ley Nº 21.350, artículo 2º Bis; Ley Nº 22.480, artículo 3º. |
| 4º | Ley Nº 22.480, artículo 4º. |
| 5º | Ley Nº 21.350, artículo 4º. |
| 6º | Ley Nº 21.350, artículo 5º. |
| 7º | Ley Nº 21.350, artículo 6º. |
| 8º | Ley Nº 21.350, artículo 7º. |
| 9º | Ley Nº 22.480, artículo 5º. |
| 10 | Ley Nº 21.350, artículo 9º y Ley Nº 21.503, art. 1º. |
| 11 | Ley Nº 21.350, artículo 10. |

## REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD

Reglamentación de la Ley Nº 21.350 (T. O. 1982).

**DECRETO Nº 279**

**Bs. As., 5|2|82**

**VISTO** lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Ley Nº 21.350 (t.o. 1982) se establecen las normas que regirán las remuneraciones y demás asignaciones a otorgar al personal militar, de Gendarmería Nacional y de Prefectura Naval Argentina, en situación de actividad, de retiro prestando servicios y de retiro efectivo, que ha sido designado con posterioridad al 24 de marzo de 1976, para ocupar cargos o desempeñar funciones en el país en organismos integrantes del Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales o Municipales, asociaciones o sociedades privadas o públicas y empresas o sociedades con participación del Estado.

Que se hace necesario dictar normas a los efectos de uniformar las asignaciones que en cada caso deben liquidarse, según las distintas situaciones y encuadramiento legal en que se puede hallar el personal involucrado en la citada disposición legal.

Que en ese mismo orden de ideas resulta pertinente precisar, de modo taxativo, qué suplementos corresponde se hagan efectivos.

Que en tal sentido sólo procede el abono de aquellos que recompensen condiciones de labor objetivamente calificables como riesgosas, peligrosas o a cumplirse en zonas inhóspitas.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

**Artículo 1º** — Apruébase la Reglamentación de la Ley Nº 21.350 (t.o. 1982) que, como anexo, forma parte del presente.

Art. 2º — Deróganse los Decretos números 774|78 y 420|79 y toda otra disposición que se oponga a la reglamentación objeto de aprobación mediante el presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

GALTIERI

**Amadeo R. Frúgoli**

### REGLAMENTACION DE LA LEY Nº 21.350 (T.O. 1982)

Artículo 1º — Se entenderá por "designado en función del servicio", el personal que lo haya sido por la autoridad correspondiente, a los fines del Proceso de Reorganización Nacional y destinado por la Fuerza respectiva para desempeñar un cargo o función no vinculado a las necesidades específicas de las Fuerzas Armadas o de Seguridad.

Artículo 2º — Deberá entenderse que la disposición contenida en este artículo, en el sentido de que al personal retirado se lo considerará en todos los casos como comprendido en el artículo 76, inciso 1º, apartados a) y b) de la Ley Nº 19.101 y normas análogas de las Leyes números 19.349 y 18.398, es únicamente a los efectos de determinar el monto del suplemento que percibe el personal que revista en las condiciones del artículo 62 de la Ley Nº 19.101 y similares, sin que implique ello modificación alguna en la graduación de su haber de retiro.

El único haber que corresponderá pagar por el desempeño del cargo o función, es el indicado en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente Reglamentación, la cual indica en cada caso el haber que corresponde abonar a la fecha de su sanción según la jerarquía del causante. Las remuneraciones establecidas en la mencionada planilla son las máximas correspondientes al grado que se trate. En consecuencia, si el cargo o función tiene prevista una remuneración menor, será ésta la que habrá de percibirse, y no la especificada en dicha planilla.

La remuneración así determinada tendrá el carácter de "haber mensual" del cargo o función que se desempeñe, por lo que estará sujeta a las deducciones legales correspondientes.

La actualización del monto especificado en el Anexo I se efectuará automáticamente cada vez que se produzca una variación en los haberes del personal comprendido en el artículo 6º de la Ley Nº 19.101, artículo 84 de la Ley Nº 19.349 y artículo 77 de la Ley Nº 18.348. A tal efecto la Secretaría General de la Presidencia de la Nación comunicará de inmediato en cada oportunidad, mediante Circular, los montos respectivos.

Artículo 3º — El derecho a opción podrá ser ejercido en cualquier momento.

Cuando se opte por la remuneración del cargo o función, la solicitud correspondiente se elevará, por escrito y duplicado, a la autoridad superior del Organismo donde se presta servicios. Se le dará carácter de jurada a la declaración que se efectúe de tener plena libertad para disponer de la totalidad del haber de retiro.

El duplicado de la mencionada solicitud será girado por la autoridad referida al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, el que dejará de abonar el haber de retiro.

El derecho a opción no podrá ser ejercido por el personal cuyo haber de retiro se encuentre afectado por alguna medida judicial cautelar, o por descuentos a favor del citado instituto.

Artículo 4º — El haber correspondiente al grado, del personal incluido en el artículo 1º de la ley y la remuneración contenida en la planilla que como Anexo I forma parte de la presente reglamentación, para el personal mencionado en el artículo 2º de la ley, es excluyente de todo otro suplemento y|o adicional con excepción del subsidio familiar, de las compensaciones por viáticos, movilidad y gastos de comida y de las asignaciones correspondientes a zona inhóspita, peligrosidad o riesgo.

Los gastos de representación sólo se percibirán en el cincuenta por ciento (50 %) de su monto y en los siguientes casos:

1. Personal comprendido en el artículo 1º de la ley:
   a) En el orden nacional: Si el cargo desempeñado es el de Presidente de la Nación, Ministro, Secretario o Subsecretario de Estado;
   b) En el orden provincial: Si el cargo desempeñado es el de Gobenador, Ministro o Secretario con rango ministerial;
   c) En el orden municipal: Intendente.
2. Personal comprendido en el artículo 2º de la ley.
   Cuando los tenga asignados el cargo que desempeña.

Los gastos de representación en ningún supuesto excederán del cincuenta por ciento (50 %) de la remuneración del cargo o función de que se trate.

Artículo 5º — Sin reglamentar.

Artículo 6º — Las decisiones adoptadas por los Directorios o Asambleas de empresas o sociedades con participación del Estado, en materia de designaciones o contrataciones de personal, se entenderán que son de la "autoridad estatal correspondiente" (artículos 1º y 2º de la ley).

La participación del Estado en las empresas o sociedades a que alude el artículo 1º de la ley, se refiere a los casos en que el Estado tenga el control sobre aquéllas.

Artículo 7º — Sin reglamentar.

Artículo 8º — El haber será liquidado por el Organismo donde presta servicios el agente, con las partidas correspondientes a las erogaciones de personal, el cual tendrá responsabilidad primaria en la estricta aplicación de las disposiciones de la ley referentes al pago.

Asimismo, el Organismo tendrá responsabilidad primaria en la aplicación de la ley.

Artículo 9º — Sin reglamentar.

Artículo 10 — Están excluídos del cumplimiento de la ley, únicamente:

a) El personal comprendido en el artículo 96 de la Constitución Nacional y similares del orden provincial. No así los miembros integrantes de los Tribunales que ejercen la jurisdicción militar;
b) El personal retirado sin derecho a haber;
c) El contratado bajo contrato de locación de obra;
d) El personal comprendido en el artículo 2º de la ley, designado con anterioridad al 24 de marzo de 1976;
e) El ingresado con anterioridad al 24 de marzo de 1976 y que con posterioridad a esa fecha fuere promovido o ascendido dentro de un mismo régimen escalafonario;
f) El contratado con anterioridad al 24 de marzo de 1976, cuyo contrato haya sido sucesivamente renovado sin solución de continuidad;
g) El que cumple tareas docentes;
h) El personal de cuerpo profesional en actividad que se desempeñe haciendo uso del libre ejercicio de su profesión, de acuerdo a las disposiciones vigentes;
i) El que cumple misión oficial en el exterior;

Cuando se planteen razonables y fundadas dudas con respecto a la inclusión del personal militar, de seguridad de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina, dentro de los términos de la ley, deberá interpretarse en favor de la inclusión.

Las excepciones tendrán siempre un carácter marcadamente restrictivo.

### MONTO DEL HABER MENSUAL CORRESPONDIENTE A CADA GRADO A PARTIR DEL 1º-12-81

PERSONAL SUPERIOR

| | GRADOS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | EJERCITO | ARMADA | FUERZA AEREA | IMPORTE |
| Oficiales Superiores | Teniente General<br>General de División<br>General de Brigada<br>Coronel | Almirante<br>Vicealmirante<br>Contraalmirante<br>Capitán de Navío | Brigadier General<br>Brigadier Mayor<br>Brigadier<br>Comodoro | 6.075.668 |
| | Teniente Coronel | Capitán de Fragata | Vicecomodoro | 5.589.614 |
| | Mayor | Capitán de Corbeta | Mayor (Hasta 1968 Comandante) | 5.346.587 |
| | Capitán | Teniente de Navío | Capitán | 4.374.481 |
| | Teniente 1º | Teniente de Fragata | 1er. Teniente | 4.131.454 |
| | Teniente | Teniente de Corbeta | Teniente | 3.888.427 |
| | Subteniente | Guardiamarina | Alférez | 3.645.401 |

**MONTO DEL HABER MENSUAL CORRESPONDIENTE A CADA GRADO A PARTIR DEL 1º-12-81**

PERSONAL SUPERIOR

| | GRADOS | | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| | GENDARMERIA | PREFECTURA | |
| Oficiales Superiores | Comandante General<br>Comandante Mayor | Prefecto General<br>Prefecto Mayor | 6.075.668 |
| | Comandante Principal | Prefecto Principal | 5.589.614 |
| | Comandante | Prefecto | 5.346.587 |
| | 2º Comandante | Subprefecto | 4.374.481 |
| | 1er. Alférez | Oficial Principal | 4.131.454 |
| | Alférez | Oficial Auxiliar | 3.888.427 |
| | Subalférez | Oficial Ayudante | 3.645.401 |

**MONTO DEL HABER MENSUAL CORRESPONDIENTE A CADA GRADO A PARTIR DEL 1º-12-81**

PERSONAL SUBALTERNO

| GRADOS | | | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| EJERCITO | ARMADA | FUERZA AEREA | |
| Suboficial Mayor | Suboficial Mayor | Suboficial Mayor | 3.324.967 |
| Suboficial Principal | Suboficial Principal | Suboficial Principal | 3.047.887 |
| Sargento Ayudante | Suboficial Primero | Suboficial Ayudante | 2.770.806 |
| Sargento 1º | Suboficial Segundo | Suboficial Auxiliar | 2.439.725 |
| Sargento | Cabo Principal | Cabo Principal | 2.216.645 |
| Cabo 1º | Cabo 1º | Cabo 1º | 2.078.105 |
| Cabo | Cabo 2º | Cabo | 1.939.564 |
| Voluntario 1º | Marinero 1º | Voluntario 1º | 1.385.403 |
| Voluntario 2º | Marinero 2º | Voluntario 2º | 1.246.863 |

**MONTO DEL HABER MENSUAL CORRESPONDIENTE A CADA GRADO A PARTIR DEL 1º-12-81**

PERSONAL SUBALTERNO

| GRADOS | | IMPORTE |
|---|---|---|
| GENDARMERIA | PREFECTURA | |
| Suboficial Mayor | Ayudante Mayor | 3.324.967 |
| Suboficial Principal | Ayudante Principal | 3.047.887 |
| Sargento Ayudante | Ayudante de 1º | 2.770.806 |
| Sargento 1º | Ayudante de 2º | 2.439.725 |
| Sargento | Ayudante de 3º | 2.216.645 |
| Cabo 1º | Cabo 1º | 2.078.105 |
| Cabo | Cabo 2º | 1.939.564 |
| Gendarme | Marinero | 1.939.564 |



# RESOLUCIONES

**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

## FRUTAS FRESCAS

Modifícase el Apartado 60º de la Resolución Nº 833|71.

**RESOLUCION Nº 43**

Bs. As., 29|1|82

VISTO el expediente Nº 661|82, lo establecido en el Apartado 60º de la Resolución Nº 833|71 y en el Artículo 5º de la Resolución Nº 1.400|72, atento a lo propuesto por la Comisión Nacional de la Fruticultura y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Apartado 60º, establece una temperatura no mayor de 10º C para las partidas de frutas frescas no cítricas preenfriadas en el momento de su embarque con destino a la exportación.

Que por el artículo 5º aludido, se establece una temperatura no mayor de 4º C para las partidas de frutas preenfriadas, a excepción de las cítricas, que obtengan el certificado fitosanitario en las zonas de producción.

Que esa diferencia de temperatura resulta demasiado amplia, no ofreciendo argumentación técnica valedera que la fundamente y dando motivo a distintas interpretaciones sobre su aplicación, lo que hace necesario explicitar sus alcances.

Que atento a las experiencias recogidas en el tiempo de su empleo, la temperatura máxima admitida de 10º C ha demostrado no ser la más apropiada para una mejor conservación de la fruta.

Que resulta conveniente reducir esa temperatura a un nivel más compatible con la que se exige para otorgar el certificado fitosanitario en zona de origen y con el fin de ofrecer una mejor seguridad en las condiciones de arribo de la mercadería.

Que esa reducción no brinda mayores inconvenientes, pues sería fácilmente obtenible con las mejoras tecnológicas últimamente incorporadas a los servicios de enfriamiento y transporte.

Que de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 9.214|63, corresponde proceder en consecuencia.

Por ello,

**El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:**

**Artículo 1º** — Modifícase el Apartado 60º de la Resolución Nº 833 de fecha 26 de noviembre de 1971, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Apartado 60º — Todas las partidas de frutas frescas no cítricas que hayan sido preenfriadas, deberán tener en el momento de su embarque, una temperatura no mayor de 8º C, excepto aquellas a las que se les otorgue el certificado fitosanitario en zona de origen, cuya temperatura en el momento de su carga no podrá superar los 4º C".

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Salaberren

**SECRETARIAS DE ENERGIA Y DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

## HIDROCARBUROS

Increméntanse los valores indemnizatorios fijados por el Decreto Nº 2.078|80 para las denominadas zonas "A" y "B".

Fíjase el valor del metro cúbico de ripio extraído con destino a los trabajos de exploración y|o explotación petrolera.

**RESOLUCION CONJUNTA Nº 16**

Bs. As., 3|2|82

VISTO el expediente Nº 527.455|68 - Cde. 1, de la Secretaría de Estado de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.078|80 en su Artículo 27 establece que los valores en él fijados serán actualizados semestralmente con fechas 1º de Julio y 1º de Enero sucesivamente y por un lapso de dos años, mediante resolución conjunta, de las Secretarías de Estado de Agricultura y Ganadería y de Energía.

Que a tales efectos deberá tomarse como base la variación de los precios de la lana sucia que registre la Dirección Nacional de Comercialización y Fiscalización Ganadera, a fin de determinar los nuevos valores indemnizatorios, según la zona que corresponda.

Que el Decreto Nº 2.078|80 determina en su Artículo 22 que deberá actualizarse el valor indemnizatorio del ripio extraído con destino a los trabajos de exploración y explotación petrolera, tomándose como base a tal efecto el índice de precios al por mayor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Que habiendo transcurrido el período de actualización que establece el decreto precedentemente aludido debe procederse el reajuste de los valores vigentes.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Combustibles de la Secretaría de Energía, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la misma Secretaría, y conforme con lo establecido en los Artículos 22 y 27 del Decreto Nº 2.078|80, es procedente efectuar el reajuste que se propone.

Por ello,

**Los Secretarios de Energía y de Agricultura y Ganadería Resuelven:**

**Artículo 1º** — Incrementar a partir del 1º de julio de 1981, los valores indemnizatorios fijados por el Decreto número 2.078|80 y actualizados por las Resoluciones conjuntas SE|SEAG Nº 93|81 y MOSP|MAG Nº 319|81, con excepción del establecido en el Artículo 22 del mencionado decreto, en un Ciento Quince por Ciento (115 %) para la denominada zona "A" y en un Ciento Treinta y Dos por Ciento (132 %) para la denominada zona "B".

**Art. 2º** — Fijar a partir del 1º de Julio de 1981, en Setecientos Setenta y Seis Pesos ($ 776) el valor del metro cúbico de ripio extraído con destino a los trabajos de exploración y|o explotación petrolera, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Decreto Nº 2.078|80.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Petracchi
Salaberren

# CONCURSOS

NUEVOS

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica**

**SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.**

Llama a Licitación Rfs. 18|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 65|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 41.998.000.000 (cuarenta y un mil novecientos noventa y ocho millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 270 y|o 360 días, reservándose la

Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura de concurso: 12|2|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 16|2|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrá asistir para presenciarlo.

$ 200.000 e. 10|2 Nº 93.739 v. 10|2|82

**SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.**

Llamado a Licitación Rls. 17|82 de acuerdo con la Solicitud Nº 64|82 aprobada por el Banco Central de la República Argentina.

Se invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de crédito con ajuste a las especificaciones del pliego de condiciones que se pone a disposición de las mismas en la Sección Recursos Financieros (Servicio Gestión de Recursos), ubicada en el edificio Administración, calle Balcarce 184, 4º piso, of. 425, Capital, en el horario de 10 a 17.30 horas.

Monto de capital requerido: pesos 42.000.000.000 (cuarenta y dos mil millones de pesos).

Plazo de reintegro: Las instituciones financieras cotizarán sus ofertas de crédito a 270 y|o 330 días, reservándose la Empresa el derecho de optar por una de ellas. El o los documentos respectivos se firmarán por el plazo por el cual se asigne la licitación. El otorgamiento se efectuará teniendo en cuenta el costo y no el plazo.

Fecha de clausura del concurso: 11|2|82 (12 horas).

Fecha de disposición de los fondos: 15|2|82.

Las ofertas de crédito se recibirán bajo sobre cerrado en el Salón de Aperturas (planta baja) del edificio de la calle Balcarce 236, Capital, procediéndose a su apertura en acto público, al cual se podrán asistir para presenciarlo.

$ 190.000 e. 10|2 Nº 93.740 v. 10|2|82

## CONCURSOS ANTERIORES

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Concurso Nº 38|82, conformidad del Banco Central de la República Argentina Nº 061|82 para la obtención de un préstamo de $ 30.500.000.000, plazo de reintegro 370 días y con disposición de fondos el día 15 de febrero de 1982.

Apertura de las propuestas que se reciban el día 11 de febrero de 1982 a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Cap. Fed. de 8.30 a 11.30 horas.

e. 9|2 Nº 766 v. 11|2|82

## AVISOS OFICIALES NUEVOS

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1763|80.

Empresa: "General Güemes Transporte Automotor" S.R.L.

Domicilio: Lima Nº 735 - Rosario, Provincia de Santa Fe.

Clase de Servicio: Autotransporte para el Turismo de carácter interjurisdiccional, conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Parque Móvil: cuatro (4) unidades.

$ 546.000 e. 10|2 Nº 93.783 v. 10|2|82

## AVISOS OFICIALES ANTERIORES

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1021|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa Agrícola del "Río Bermejo" Limitada, matrícula 5802, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. Artículo 2º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. Artículo 3º: De forma Fdo.: Cnl. (R.E.) José Diego Castro Pueyrredón". En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 10|12|81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15825 labrada al folio 358 del libro 33 de actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 8|2 Nº 743 v. 10|2|82

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 64|82-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Cooperativa de Vivienda Obrera de Mendoza Limitada", matrícula 4521, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Mendoza, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De Forma. Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 8|2 Nº 744 v. 10|2|82

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 18|82-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º: Aplicar a la Caja de Crédito San Martín de los Andes Cooperativa Limitada, Matrícula 6752, con domicilio legal en la Localidad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquen, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º, de la Ley 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. Artículo 2º: Requerir al Organo Local Competente de la mencionada Provincia se expida sobre la situación patrimonial de la cooperativa y su incidencia en el proceso liquidatorio a cuyo fin deberá remitírsele copia de la presente Resolución. — Artículo 3º: Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización y de Legales y Registro para que tomen conocimiento. Artículo 4º: De forma. Fdo.: Cnl. José Diego Castro Pueyrredón". Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 8|2 Nº 745 v. 10|2|82

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 981|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Vivienda y Fomento "La Unión" Limitada, matrícula 6684, con domicilio legal en la Ciudad y Provincia de Salta. — Artículo 2º) Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, y a las de Fiscalización y de Programación y Promoción para que tomen conocimiento de la presente Resolución. — Artículo 3º) De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón. — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 4-12-81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por acta 15607 labrada al folio 340 del libro 33º de Actas. Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 8|2 Nº 746 v. 10|2|82

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1225|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Retírase la autorización para funcionar a la Cooperativa de Transformación, Comercialización, Provisión y Consumo de Productores de Cal San Juan Limitada (PROCALCO), con domicilio legal en Los Berros, Departamento Sarmiento, Provincia de San Juan. (Matrícula 8340). — Artículo 2º) Cancélese la inscripción en la matrícula de la cooperativa mencionada en el precedente artículo. — Artículo 3º) Dése intervención a la Gerencia de Legales y Registro a fin de dar cumplimiento al artículo 2º de la presente resolución. — Artículo 4º — De forma. — Fdo.: Luis A. De Antoni, Gerente General a cargo del Instituto Nacional de Acción Cooperativa". En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada, con fecha 15-12-81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15840 labrada al folio 373 del libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de seis (6) días en razón de la distancia.

e. 8|2 Nº 747 v. 10|2|82

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1016|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Vivienda Integral Limitada "General Güemes", matrícula 6642, con domicilio legal en la Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta. Artículo 2º) Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción y de Legales y Registro para que tomen conocimiento, y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente Resolución. — Artículo 3º) De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la resolución mencionada, con fecha 7-12-81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativa, por Acta 15315 labrada al folio 348 del libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 8|2 Nº 748 v. 10|2|82

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica que por Resolución Nº 1015|81-INAC, ha dispuesto: "Artículo 1º) Retirar la autorización para funcionar y cancelar la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a la Cooperativa de Consumo "General Güemes" Limitada, matrícula 4497, con domicilio legal en Colonia Neuro Psiquiátrica (Potrero de Linares) Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta. — Artículo 2º) Dar intervención a las Gerencias de Fiscalización, Programación y Promoción, y de Legales y Registro para que tomen conocimiento y por esta última se dé cumplimiento al artículo primero de la presente resolución. — Artículo 3º) De forma. — Fdo.: Cnl (RE) José Diego Castro Pueyrredón". — En mérito a lo dispuesto en la Resolución mencionada con fecha 7-12-81 se procedió a cancelar la inscripción de esa entidad en el Registro Nacional de Cooperativas, por Acta 15814 labrada al folio 347 del libro 33º de Actas. — Contra la medida adoptada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez (10) días de la publicación, más el ampliatorio de ocho (8) días en razón de la distancia.

e. 8|2 Nº 749 v. 10|2|82

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**

Cítase Señor [illegible] de la entidad denominada Arenales Cooperativa de Vivienda Ltda. Ar. C.A.V., Matrícula 7.035, para que dentro del plazo de diez días presente descargo y ofrezca prueba en el sumario que por Resolución Nº 65|82 le instruye el Instituto Nacional de Acción Cooperativa a su [illegible]. Publíquese tres días. Firmado: Doctor Eduardo Ingellina, Instructor Sumariante.

e. 8|2 Nº 742 v. 10|2|82

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles notifica a Da. ANGELA FILOMENA PALLAVICINI DE FISCHER, L.C. 0.300.527, resolución Nº 432 del Subsecretario de Seguridad Social del 23 de diciembre de 1981, dictada en expediente número 997-80633801|10 que dispone:

Artículo 1º — Dar de baja en la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, organismo descentralizado de esta Subsecretaría de Seguridad Social, en cargo del Agrupamiento Administrativo Tramo Personal de Ejecución, Categoría 06, con funciones de Auxiliar Administrativo, de la Gerencia Previsional, Departamento Legajos de Prestaciones a doña Angela Filomena Pallavicini de Fischer (L.C. Nº 0.300.527).

e. 9|2 Nº 772 v. 11|2|82

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, Capital Federal.

ACUÑA, Carlos
AGUIRRE, Héctor
ARNIJAS, Oscar Abel
ARRIOLA, Salvador Alberto
ASTUDILLO, Anacleto
ASTORGA, Cristóbal Concha
AYALA, Virgilio Alberto
BARROSO, Guillermo
BARRIA, Luis Humberto Segundo
BLANCO, Andrés
CARRIZO, Ramón Ernesto
CACERES, Delfín
CORNEJO, Pedro Nolasco
DOS SANTOS PINTOS, Juao
FABREGA, Walter
FAGNANI, Francisco
FALCIGLIA, Juan Bautista
FERGUZON, Damián Adolfo
FOPIANI, Oscar Atilio
GOMEZ, Jesús Hipólito
GONZALEZ, Ceferino Severo
GEREZ, Oscar David
GINESTRA, Noemí Inés
GUZMAN, Alfonso Domingo
LAMAS, Miguel Angel
LOPEZ, Angel Honorio
MAGIN, Miguel
MARTINEZ, Guillermo Fabián
MARTINEZ, Virgilio
MUÑOZ, Adalberto Ubaldo
PRIETO, Rubén Eduardo
QUIROZ, Carlos Alejo
RIVERO VALENZUELA Aníbal Tomás
RUIZ, Juan Oscar
RUIZ, Rubén Horacio
SANCHEZ, Luis Alberto
SANDEZ, Diego
SIMON, Elidia Dora
UMFRES, Laureano Roberto
VIGNOLO, Raúl Ramón

e. 5|2 Nº 708 v. 10|2|82

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**SUBSECRETARIA DE MEDICINA SOCIAL Y FISCALIZACION SANITARIA**

**Expediente Nº 2020-6927|76-9**

Se hace saber a la firma Alvilu S.R.L. que constituyera domicilio legal en la ca-

lle Esmeralda 455, 5º piso, Capital Federal, que por Disposición Nº 8 del 21 de enero de 1982 de la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria, se deja sin efecto la autorización para realizar operaciones de desratización desinfección y desinsectización que se le acordara por Disposición Nº 132|76 y por lo tanto queda cancelado el Certificado de Permiso Nº 63|76 y la habilitación del Libro de Actas correspondiente.

e. 8|2 Nº 735 v. 10|2|82

**SUBSECRETARIA DE MEDICINA SOCIAL Y FISCALIZACION SANITARIA**

**Expediente Nº 2020-14983|74-0**

Se hace saber a la Empresa Orión S.R.L. que constituyera domicilio en la calle Avenida Corrientes 1642, 8º piso, oficina 143, Capital Federal, que por Disposición Nº 7 del 21 de enero de 1982 de la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria se deja sin efecto la autorización para realizar operaciones de desinfección y desinsectización que se le acordara por Disposición Nº 55|74 y la inhabilitación del Libro de Actas correspondiente.

c. 8|2 Nº 736 v. 10|2|82

**SUBSECRETARIA DE MEDICINA SOCIAL Y FISCALIZACION SANITARIA**

**Expediente Nº 2020-8099|67**

Se hace saber a la Empresa Abro, que constituyera domicilio legal en Piedras Nº 1700 de Capital Federal, que por Disposición Nº 9 del 21|1|82, de la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria, se deja sin efecto la autorización para realizar operaciones de desratización, desinfección y desinsectización que se le acordara por Disposición Nro. 112|67 (C.S.F. y T.), y por tanto queda cancelado el Certificado de Habilitación Nº 02|67 y la habilitación del Libro de Actas correspondiente.

e. 8|2 Nº 737 v. 10|2|82

**SUBSECRETARIA DE MEDICINA SOCIAL Y FISCALIZACION SANITARIA**

**Expediente Nº 2020-9693-75-0**

Se hace saber a la Empresa Venustas S.R.L. (en formación) que constituyera domicilio legal en la calle Uruguay Nº 627, 2º piso, oficina "E", Capital Federal y local de manipuleo en Gutemberg y Heredia, Km. 4, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que por Disposición Nº 1 del 6 de enero de 1982 de la Subsecretaría de Medicina Social y Fiscalización Sanitaria se deja sin efecto la habilitación para realizar operaciones de desratización, desinsectización, fumigación y|o desinfección en locales, transportes de pasajeros y|o carga que se le acordara por Disposición Nº 111|75 (C.S.S.F.T.) y por lo tanto queda cancelado el certificado de permiso Nº 59|75 y la habilitación del Libro de Actas correspondiente.

e. 8|2 Nº 738 v. 10|2|82

# LICITACIONES

## NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

**Expediente Nº 20.204**

Llámase a Licitación Pública Nº 46, por la provisión de "autoclave de acero, camisa de zircaloy, termocuplas, etc."

Apertura: 23 de febrero de 1982.

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 10|2 Nº 779 v. 11|2|82

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Licitaciones públicas para el día 23 de febrero de 1982.

**Expediente Nº 20.123**

Nº 47 - "Autoclave construida en acero inoxidable aisi 316, con sus accesorios y autoclave construida en Inconel 600, con sus accesorios".

Hora: 11 (once).

**Expediente Nº 20.136**

Nº 48 "Sistemas de medición de corrosión".

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 10|2 Nº 780 v. 11|2|82

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 19 de febrero de 1982, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 59|82. "Adquisición de placas radiográficas, cintas para computadora, etc., solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto Oficial: $ 75.500.000.

e. 10|2 Nº 781 v. 11|2|82

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 62|82. "Adquisición de rollos autoanalyzer, papel de filtro, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca Visca". Presupuesto Oficial: $ 143.289.000.

e. 10|2 Nº 782 v. 11|2|82

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 26 de febrero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 63|82. "Para la adquisición de cartuchos de película, solicitado por la División Fotografía Policial." Presupuesto Oficial: $ 148.000.000.

e. 10|2 Nº 783 v. 11|2|82

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

**Expediente Nº 1786|82 (D.G.A.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 19|2|82, a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el bimestre Marzo-Abril de 1982.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

c. 10|2 Nº 784 v. 11|2|82

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

**Expediente Nº 1787|82 (DGA)**

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para el día 19|2|82 a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1), durante el bimestre Marzo-Abril de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

c. 10|2 Nº 785 v. 11|2|82

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 85, para el día 19|2|82 a las 10 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: Adquisición de carne vacuna, con destino a: Instituto de Detención de la Capital Federal (U.2), durante el bimestre Marzo-Abril de 1982.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 9 a 12 horas.

c. 10|2 Nº 786 v. 11|2|82

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública 11|82, para la contratación de un servicio de saneamiento integral (desratización, desinfección y desinsectización), en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas y dependencias.

Apertura: 16 de febrero de 1982 a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e. 10|2 Nº 787 v. 11|2|82

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para lograr la locación de una máquina copiadora para Región Córdoba por el período abril-setiembre 1982.

La apertura de las ofertas será efectuada el día 18 de febrero de 1982 a las 17 horas en la sede de la citada Región, Avda. Colón 748|60, Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, de lunes a viernes, de 12.30 a 19.30 horas.

c. 10|2 Nº 788 v. 11|2|82

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Combustibles

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 10.281**

Contratación de los trabajos con destino a la obra: "Edificio para la Delegación gran Buenos Aires, Don Bosco Nº 3672|90 esq. Avda. Boedo 124, Capital Federal". Parte: Centro de Cómputos.

Apertura: 5|3|82: 9.00 horas. Valor Doc. $ 270.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, 1º piso, oficina 110 Capital, de 8.30 a 15 horas.

e. 10|2 Nº 802 v. 15|2|82

### Subsecretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública 72-P|82**

Apertura: 8-3-82.

Hora: 10.

Pliego: $ 160.000.

Provisión de elementos para continuidad de blindaje de cables.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 789 v. 18|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública 70-P|82**

Apertura: 8-3-82.

Hora: 11.

Pliego: $ 120.000.

Adquisición de tornillos y bulones.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 790 v. 18|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública 69-P|82**

Apertura: 8-3-82.

Hora: 9.

Pliego: $ 70.000.

Adquisición de ligaduras.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 791 v. 18|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública 66-P|82**

Apertura: 16-3-82.

Hora: 9.

Pliego: $ 70.000.

Adquisición de transmisor - arandela - rueda intermedia - etc.

Inf.: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 10|2 Nº 792 v. 18|2|82

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**Expediente Nº 20.588|75 - Cde. 267**

Llámase a Licitación Pública Nº 21|82 para el día 19 del mes de febrero de 1982, a las 16 horas, para subvenir a las **necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Gral. de Obras de Infraestructura y Servicios y durante el año 1982.**

**La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.**

**Las necesidades se reflejan a la contratación de un servicio de refrigerio.**

**e. 10|2 Nº 795 v. 11|2|82**

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**

**Expediente Nº 395.402|82**

**Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 H, para la contratación de servicio integral de limpieza manual y mecanizada en toda el área del Hipódromo Argentino.**

**La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de marzo de 1982, a las 15 horas.**

**Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.**

**Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.**

**Valor del pliego: Un millón de pesos ($ 1.000.000).**

c. 10|2 Nº 803 v. 19|2|82

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**

**Expediente Nº 370.790|82**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|82 para la adquisición de 180.000 hojas de papel obra 1º, satinado, comercial y tipo Witcel Ledger.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 1982, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E.: 37-2868.

c. 10|2 Nº 796 v. 11|2|82

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**

**Expediente Nº 783-00348452-98**

Llámase a Licitación Pública Nº 35|82 para el día 18 de febrero de 1982, a las 16 horas, tendiente a obtener la contratación del servicio de limpieza del organismo Regional Bahía Blanca, sito en la calle San Martín Nº 424, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases e informes o en San Martín Nº 424, Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires.

e. 10|2 Nº 797 v. 11|2|82

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**

**Expediente Nº 2020-1136|82-8**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|82, para el día 16 del mes de febrero de 1982, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de cámaras y cubiertas con destino al Servicio de Transportes.

Costo del pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado servicio.

e. 10|2 Nº 793 v. 11|2|82

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)**

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|82 para el día 17 de febrero de 1982 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: películas radiográficas con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 10|2 Nº 794 v. 11|2|82

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Provisión y colocación del alfombramiento en la Suc. Nº 12.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras Florida 302, P. 3, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 100.000.

Fecha de apertura: 16|2|82 a las 11 horas.

e. 10|2 Nº 798 v. 11|2|82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de resmas de papel.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 26|2|82 a las 11 horas.

e. 10|2 Nº 799 v. 19|2|82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de ambos, camisas y corbatas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 hs.

Valor del pliego: $ 200.000.

Fecha de apertura: 16|2|82 a las 13 horas.

e. 10|2 Nº 800 v. 11|2|82

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|82 para contratar la obra "Complejo Urbano Sucre".

Presupuesto oficial: $ 27.819.225.732.

Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial.

Plazo de ejecución: 560 días laborables.

Apertura de ofertas: 22 de marzo de 1982, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas y adquirido de 8 a 12 horas.

Publicar en Boletines Oficial y Municipal, desde el día 10|2|82 hasta el 2|3|82 ambas fechas inclusive, y en las revistas especializadas sin cargo.

e. 10|2 Nº 801 v. 2|3|82

# LICITACIONES

ANTERIORES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 246.215|81-M.I.**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|82, cuya apertura se celebrará el día 18 de febrero de 1982, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 9|2 Nº 770 v. 10|2|82

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 23 de febrero de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 58|82. "Para la adquisición de fotocopiadoras, solicitado por distintas dependencias". Presupuesto Oficial: [illegible] pesos.

e. 9|2 Nº 751 v. 10|2|82

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 1º de marzo de 1982, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 60|82". Para la adquisición de botas, borceguíes, zapatos, etc., solicitado por la División Almacenes" Presupuesto Oficial: $ 8.439.589.000.

e. 8|2 Nº 713 v. 17|2|82

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 17|82**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|82, para la provisión de diarios y revistas durante el período 15 de marzo al 31 de diciembre de 1982.

Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Contrataciones, sita en Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, ofic. 308, en el horario de 13 a 17 horas, lugar donde se efectuará la respectiva apertura.

e. 5|2 Nº 693 v. 10|2|82

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)
**Expte.: S-540-81-U.5**

Enajenación de Manzanas, cosecha año 1981|82.

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1982, a las 09,00 horas, con el objeto de resolver la enajenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas:

200.000 kgs. aproximadamente de manzanas Red Deliciuos.

20.000 kgs de manzanas Romme Beauty, aproximadamente.

50.000 kgs. aproximadamente de manzanas del suelo.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro - Sección Compras - en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables, de 08,00 a 12,00 horas.

e. 4|2 Nº 676 v. 17|2|82

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando en Jefe del Ejército

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Gerencia de Abastecimiento**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, Bs. As.**
**Tel. 772-8091, int. 172-178**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para el día 26 de febrero de 1982 a las 10 horas, por la provisión de: Níquel Puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 8.30 a 12.30.

Valor del Pliego: $ 250.000.

e. 8|2 Nº 716 v. 17|2|82

**EJERCITO ARGENTINO**
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
**Gerencia de Abastecimiento**
**Departamento Compras**
**Av. Cabildo 65, Bs. As.**
**Tel. 772-8091, int. 172-178**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para el día 26 de febrero de 1982 a las 11 horas por la provisión de: Recortes de cobre de alambre, etc.

Por pliegos de condiciones dirigirse a ésta Dirección General, Av. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada Licitación.

Valor del Pliego: $ 250.000.

e. 8|2 Nº 717 v. 17|2|82

### Comando en Jefe de la Armada

**ARMADA ARGENTINA**
DESTRUCTOR A.R.A.
"SANTISIMA TRINIDAD"

Llámase a licitación para el otorgamiento en concesión de la cantina de la unidad.

Informes: Destructor A.R.A. "Santísima Trinidad" Base Naval Puerto Belgrano, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. Hasta el 1º de marzo de 1982.

e. 5|2 Nº 694 v. 11|2|82

### Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

**FUERZA AEREA ARGENTINA**
**I BRIGADA AEREA**
**Licitación Pública Nº 01|82**

Por 15 días. — Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Construcción depósito material aeronáutico" 3a. etapa. Presupuesto oficial: pesos 1.248.000.000.

Plazo de ejecución: 150 días.

Fecha, hora y lugar de apertura: 23 de febrero de 1982, a las 11 horas. Despacho Jefatura, Grupo Base 1 - I Brigada Aérea "El Palomar".

Retiro de pliegos: I Brigada Aérea, División Economía, días hábiles de 8 a 15 horas.

Precio del pliego: $ 800.000

e. 29|1 Nº 579 v. 18|2|82

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**
**Licitación Pública Nº 1-516-82**
**Expediente Nº 185051093-79-0**

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de febrero de 1982 hora 11, para el alquiler de un local destinado al funcionamiento de las oficinas del Distrito Formosa del Instituto Nacional de Vitivinicultura, dentro del radio de las cuatro avenidas con preferencia cerca de la zona comercial y bancaria. Medidas aproximadas de 170 metros cubiertos, construcción de material, con servicios de luz, agua, cloacas y teléfono no indispensable. Los interesados podrán retirar a partir de la fecha las bases de licitación en calle Pringles Nº 862, de esta ciudad de Formosa.

e. 1º|2 Nº 591 v. 10|2|82

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 36|82 para la contratación de un servicio de limpieza del edificio de la Administración Nacional de Aduanas y dependencias de la zona portuaria.

Apertura: 23 de febrero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 5|2 Nº 704 v. 16|2|82

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|82 para la adquisición de formularios continuos sin impresión y discos magnéticos.

Apertura: 18 de febrero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 2|2 Nº 639 v. 11|2|82

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 8|82 para la contratación de un servicio de mantenimiento integral de seis ascensores, dos montapapeles y dos sistemas de bombas elevadoras de agua.

Apertura: 15 de febrero de 1982 a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

9|2 Nº 752 v. 10|2|82

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
Expediente Nº 251.837

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para lograr la locación de un local destinado al funcionamiento de la Receptoría Orán, Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de febrero de 1982, a las 10 horas, en el local de la Agencia Salta, calle España Nº 165, 2º piso, Salta.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, en días hábiles.

e. 9|2 Nº 754 v. 10|2|82

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para lograr el servicio de limpieza integral del edificio ocupado por Región Córdoba, durante el período abril-agosto 1982.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de febrero de 1982 a las 17 hs., en la sede de la citada Región, Av. Colón 748|60, Córdoba.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19.30 hs.

e. 9|2 Nº 753 v. 10|2|82

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|82, para la explotación por concesión de uso de la playa de estacionamiento para camiones cerealeros, por el término de un año con opción a renovación por igual período, en Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 17 de febrero de 1982, a las 11.30 horas, en Delegación Necochea, División Administración Elevador Terminal Puerto Quequén Provincia de Buenos Aires.

Informes y entrega de pliegos: en la misma dirección y en Paseo Colón 359, Capital Federal, en horario de 11 a 14

e. 1º|2 Nº 610 v. 10|2|82

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|82 para contratar los trabajos de: "Cerramiento perimetral de tinglados tomamuestras Nº 1 y Nº 2 de Unidad VI - Delegación Rosario, Santa Fe".

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas; y|o en División Contrataciones y Suministros Paseo Colón 367 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. De no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas, el día 23 de febrero de 1982, a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 76.500.

e. 1º|2 Nº 593 v. 12|2|82

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|82 para contratar los trabajos de: "Tendido de dos conductores alimentadores a las bombas de agua, desde la Subestación Transformadora (Parte Nueva) a la Sala de Bomba Nº 2, ubicada en el muelle de la Unidad VI, Delegación Rosario, Pcia. Santa Fe.

Los pliegos serán entregados a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, y|o en la División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas y Registro Industrial de la Nación. En este último caso, de no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 8 de marzo de 1982 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Valor del pliego: $ 160.000.

e. 8|2 Nº 722 v. 26|2|82

### Secretaría de Intereses Marítimos

**EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A.**

Llama a Licitación Pública Nº 3|82 para: Contratación Servicio Multimodal Zona Mendoza.

Período: 365 días corridos a partir de la respectiva orden, prorrogable a conformidad de partes por 365 días corridos más.

Según bases y condiciones establecidas en el respectivo pliego, que se encuentra a la venta todos los días hábiles de 9 a 17 horas en: Mendoza: Hotel Aconcagua, sito en San Lorenzo 545 (representante de E.L.M.A. S.A., Sr. Juan Carlos Iglesias). — Buenos Aires: Departamento Compras, sito en Avenida de los Inmigrantes y Avenida Presidente Ramón S. Castillo, zona de Puerto Nuevo (acceso Maipú).

En los lugares indicados existen pliegos de consulta a disposición de los interesados.

Valor del pliego: $ 1.500.000.

Apertura de ofertas: 23 de febrero de 1982 a las 15 horas en Departamento Compras.

La venta de pliegos se efectuará hasta el día 19|2|82 a las 17 horas.

e. 8|2 Nº 739 v. 12|2|82

---

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 6|82**

Para la remodelación del 2do. y 3er. Espigón Puerto Buenos Aires - 1ra. etapa.

Apertura: 25-2-82. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 1.560.000,00.

Presupuesto oficial estimado: pesos 15.630.485.000,00.

e. 2|2 Nº 619 v. 22|2|82

---

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 3|82**

Reparación sistema de agua potable e incendio en Puerto Galván, Bahía Blanca.

Apertura: 22|2|82, 15 horas.

En la Sala de Apertura (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional S|Nº, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: $ 180.000.

Presupuesto oficial estimado: pesos 717.535.000.

e. 27|1 Nº 527 v. 16|2|82

---

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 2|82**

Por la provisión y puesta en servicio de dos (2) tractores diesel sobre neumáticos, con cabina, equipados con sistema para accionamiento de frenos para acoplados, Administración Puertos Buenos Aires, Departamento Explotación, Servicios Generales.

Apertura: 17-2-82. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Capital Federal.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

e. 1º|2 Nº 594 v. 10|2|82

---

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**
**Privatización Ley Nº 22.385**
**Licitación Pública Nº 10|P-82**

Venta de la Agrupación Nº 1 de Remolcadores y Barcazas destinados al servicio de transporte de carga por empuje en la Cuenca del Plata. Subagrupación Nº 1.1, compuesta por: 2 remolcadores, 3 barcazas semigalpón, 2 barcazas galpón, 4 barcazas tolva sin tapa y 3 barcazas tolva con tapa. Subagrupación Nº 1.2, compuesta por: 3 remolcadores, 3 barcazas semi-galpón, 2 barcazas galpón, 4 barcazas tolva sin tapa y 3 barcazas tolva con tapa. Fecha y lugar de apertura: 2-3-82; a las 9 horas, en Avda. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).

**Licitación Pública Nº 11|P-82**

Venta de Remolcadores y Barcazas destinados al servicio de transporte de carga por empuje en la Cuenca del Plata. Agrupación Nº 2, compuesta por: 5 remolcadores, 6 barcazas semi-galpón, 4 barcazas galpón; 8 barcazas tolva sin tapa y 6 barcazas tolva con tapa. Fecha y lugar de apertura: 3-3-82, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Valor de cada pliego: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).

**Licitación Pública Nº 12|P-82**

Venta de Remolcadores y Barcazas destinados al servicio de transporte de carga por empuje en la Cuenca del Plata. Agrupación Nº 3, compuesta por: 5 remolcadores 5 barcazas semi-galpón, 4 barcazas galpón, 8 barcazas tolva sin tapa y 6 barcazas tolva con tapa.

Fecha y lugar de apertura: 4-3-82, a las 9 horas, en Avda. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Valor de cada pliego: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).

**Licitación Pública Nº 13|P-82**

Venta de la Agrupación Nº 4 de Remolcadores y Barcazas destinados al servicio de transporte de carga por empuje en la Cuenca del Plata. Subagrupación Nº 4.1, compuesta por: 2 remolcadores, 2 barcazas semi-galpón, 2 barcazas galpón, 3 barcazas tolva sin tapa y 3 barcazas tolva con tapa, Subagrupación Nº 4.2, compuesta por: 4 remolcadores, 3 barcazas semi-galpón, 1 barcaza galpón, 4 barcazas tolva sin tapa y 3 barcazas tolva con tapa.

Fecha y lugar de apertura: 5-3-82; a las 9 horas, en la Avda. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Valor de cada pliego: $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos).

**Licitación Pública Nº 14|P-82**

Venta de 14 barcazas areneras con o sin cese de bandera.

Fecha y lugar de apertura: 8-3-82, a las 9 horas en Avda. Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal.

Valor de cada pliego: $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos).

Nota: Consulta y venta de pliegos: Sección "Compras" Avda. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal, de 11 a 15 horas, a partir del 4-2-82. Los pliegos licitarios mencionados precedentemente se podrán adquirir hasta el día 24 de febrero inclusive.

e. 3|2 Nº 650 v. 12|2|82

---

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS**
**Licitación Pública Nº 8|82 - INCYTH**
**Expte. Nº 10.856|81**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|82 para el día 17 de febrero de 1982 a las 16 hs. para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones con las especificaciones, podrá ser retirado en Viamonte Nº 542, 3er. piso, Area Adquisiciones en el horario de 13 a 19 hs. (Capital Federal).

e. 9|2 Nº 761 v. 10|2|82

## Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**
**Expte. 21.940-L-81**

Licitación Pública Nº 7156 para contratar la provisión e instalación de música funcional y prestación del servicio. Precio del pliego: $ 4.000. Presentación propuestas: 17 de febrero de 1982 a las 13 horas, en al Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 9|2 Nº 755 v. 10|2|82

## Subsecretaría de Transporte

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**ORGANISMO CENTRAL**
**Licitación Pública Nº 998|82**

Descripción: Adquisición de 37.470 blocks de formularios impresos nomenclatura A.C.A.1 y A.C.A.4.

Apertura: día 9-3-82: 15 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

**Licitación Pública Nº 911|82**

Descripción: Adquisición de 166.150 aisladores de porcelana según Esp. F.A. 7018|68 y Plano GVOST. 50062 (Emisión 2).

Apertura: día 15-3-82; 15 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 1º, oficina 115, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GENERAL ROCA

**Licitación Pública Nº SA. 523**

Descripción: Reparaciones y construcción cerco de placas hormigón, premoldeado y veredas sobre calle Irala, colocación alambrado límite terreno F. C. y particular, reconstrucción casilla guarda barrera. Casa Amarilla. Presupuesto oficial: $ 1.727.252.000.

Apertura: día 1º-3-82: 8 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.

**Licitación Pública Nº F. 9890**

360 fuelles acoplamiento para coches Werkspoor.

Apertura: día 3-3-82: 11 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.

**Licitación Pública Nº F. 9895**

320 fuelles acoplamiento para coches a [illegible].

Apertura: día 3-3-82; 9 horas.

Valor del pliego: $ 250.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

**Licitación Pública Nº 4041|82**

Descripción: Estación Rosario. Construcción de piso de hormigón galpón Nº 9 Ex 14 Talleres Rosario. Presupuesto oficial: $ 710.000.000.

Apertura: día 17-2-82; 13 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

**Licitación Pública Nº 4045|82**

Descripción: Servicio de limpieza de coches y furgones de pasajeros del servicio interurbano y suburbano en estación Retiro de Pasajeros. Presupuesto oficial: $ 751.427.880.

Apertura: día 17-2-82; 13 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30; en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. BELGRANO

**Licitación Pública**
**Expediente Nº 16571|82**

Descripción: Servicios de limpieza de coches y furgones de pasajeros del servicio interurbano y suburbano en estaciones Boulogne Sur Mer y Del Viso. Presupuesto oficial: $ 1.600.000.000.

Apertura: día 24-2-82; 14 horas.

Valor del pliego: $ 160.000.

**Licitación Pública**
**Expediente Nº 16434|82**

Descripción: Trabajos de renovación parcial de durmientes y fijaciones en el sector comprendido entre Km. 711.000 a Km. 726.000, de la línea "CC", en la prov. de Córdoba. Presupuesto oficial: pesos 453.554.400.

Apertura: 26-2-82; 14 horas.

Valor del pliego: $ 90.000.

Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 9, planta baja, de Avda. de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17 (para Expte. 16.434|82 también se podrá consultar y adquirir el pliego en la Jefatura de Zona Vía y Obras Córdoba, sita en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina).

LINEA D. F. SARMIENTO

**Licitación Púbica Nº 0.82|2**

Descripción: Línea Principal, talleres Liniers y galpón locomotoras Haedo, instalación cortinas metálicas.

Apertura: día 9-3-82; 14 horas.

Valor del pliego: $ 220.000.

LINEA METROPOLITANA

**Licitación Pública Nº 1|82**

Descripción: Estación Lynch. Construcción taller para reparación coches eléctricos.

Apertura: día 8-3-82; 14 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

**Licitación Pública Nº 1093|82**

Descripción: Repuestos locomotoras Alco.

Apertura: día 12-3-82; 15 horas.

Valor del pliego: $ 65.000.

**Licitación Pública Nº 1092|82**

Descripción: Repuestos coches Materfer. Generador de 100 Kva. Trifásico 380 V.

Apertura: día 15|3|82; 15 horas.

Valor del pliego: $ 326.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18.

e. 8|2 Nº 732 v. 10|2|82

## Subsecretaría de Combustibles

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|82, para la provisión de hierros, chapas, perfiles y caños de acero.

Apertura el día 23 de febrero de 1982 a las 10 horas.

Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 11.30 horas.

e. 1º|2 Nº 611 v. 10|2|82

## Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública 5|82**

Provisión repuestos turbinas de gas G.E., Hitachi y AEG: Fecha apertura 19|3|82, 10 horas. Licitación Pública 6|82: Provisión equipos para puesta a tierra en 500 kV: Fecha apertura: 2|4|82, 10 horas. Licitación Pública internacional 8|82: Provisión de medidores monofásicos y trifásicos: Fecha apertura: 19|3|82, 11 horas, y Licitación Pública 9|82: Provisión de transformadores de tensión para 0,5 kV; 13,2 kV; 15 kV y 33 kV: Fecha apertura: 8|3|82, 10 horas. Valor Pliego de cada licitación, $ 150.000. Consulta, retiro documentación y aperturas: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 9|2 Nº 762 v. 15|2|82

## Subsecretaría de Recursos Hídricos

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**LICITACION PUBLICA**
**Expediente Nº 22.637-LP-1981**

Postérgase el llamado a licitación pública para la instalación de una cañería de impulsión y cañerías maestras ambas para el Partido de San Fernando (Buenos Aires), que debía tener lugar el 25|1|82 a las 16 horas hasta el 11|3|1982 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliego: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 20.531.249.400.
Contrato II: $ 19.359.279.000.

Garantía de la oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la Obra.

e. 25|1 Nº 477 v. 12|2|82

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**LICITACION PUBLICA**
**Expediente Nº 17.343-LP-1981**

Postérgase el llamado a Licitación Pública para la construcción en el Partido de Morón (Buenos Aires) de seis (6) perforaciones definitivas, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, obras complementarias e instalaciones electromecánicas, que debía tener lugar el 20 de enero próximo a las 16 horas hasta el 23 de febrero de 1982 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: pesos 1.250.000.000.

Garantía de la Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la obra.

e. 25|1 Nº 478 v. 12|2|82

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**LICITACION PUBLICA**
**Expediente Nº 18.422-LP-1981**

Postérgase el llamado a Licitación Pública para la instalación de cañerías de impulsión provenientes de la Estación Elevadora Villa Adelina que alimentará a zonas de los Partidos de San Isidro y San Fernando (Provincia de Buenos Aires), que debía tener lugar el 18|1|82 a las 16 horas hasta el 4 de marzo de 1982 a la misma hora en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar.

Presupuesto oficial de la obra:
Contrato I: $ 13.361.756.160
Contrato II: $ 7.701.053.000.

Garantía de la oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de la obra.

e. 25|1 Nº 479 v. 12|2|82

## Subsecretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO**

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de febrero de 1982 a las 15 horas en la Dirección General de Abastecimiento (LCT), para contratar el arriendo de un inmueble construido o a construir en este último caso con vidrieras - destinado al traslado y funcionamiento de la "Sucursal 31" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Contrataciones de transportes (DAB) calle Corrientes 172, 6º piso, local 1643, Correo Central (BA), de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e. 8|2 Nº 723 v. 17|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 55-P|82**

Apertura: 15|3|82.

Hora: 9.

Valor del pliego: $ 100.000.

Provisión y puesta en servicio de Rectificadores, grupos electrógenos y tableros automáticos de transferencias, para el Sistema de R. E. del Noreste.

Presupuesto Oficial: $ 2.947.360.000.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos, antes de la fecha de apertura de la licitación.

Informes y/o retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también podrán adquirirse en Ciudad de Santa Fe: Mendoza 2480, 1er. piso, Pcia. de Santa Fe; Ciudad de Corrientes: Catamarca 1061, Pcia. de Corrientes; y Ciudad de Resistencia: J. B. Justo 214, Pcia. de Chaco.

e. 8|2 Nº 727 v. 16|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licit. Nº 59-P|82**
Apertura: 23|3|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 80.000.
Provisión de transmisor y medidor de nivel con módulo de hablar, y equipo comprobador de cable.
Inf Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.
e.5|2 Nº 695 v.15|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 43-P,82**
Apertura: 24|2|82.
Hora: 11.
Pliego: $ 90.000.
Adquisición de formularios impresos. Inf. Av. La Plata 1540; 3º piso, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e. 5|2 Nº 696 v. 15,2,82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública 62-P,82**
Apertura: 25|2|82.
Hora: 12
Pliego: $ 160.000.
Adquisición de Fichas T. P. A. A., para área Urbana. Inf. Av. La Plata 1540; piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.5|2 Nº 697 v.15|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 50-P|82**
Apertura: 12|3|82.
Hora: 9.
Valor del pliego: $ 70.000.
Adquisición de instrumental electrónico. (Medidor, generador, osciloscopio, etcétera).
Inf. Avda. La Plata 1540, Piso 3º; Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.
e.5|2 Nº 698 v.15|2|82

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación 60-P|82**
Apertura: 25|2|82.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 160.000.
Provisión de Cordones de acero cincado, alambre para devanadora, y Caños de acero cincado.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3ro. Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 4|2 Nº 681 v. 12|2|82

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Postergación Lic. Púb. Nº 5**
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 5 de febrero de 1982, para resolver el servicio de locación de fotocopiadoras con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de febrero de 1982 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 5 2 Nº 699 v. 10|2|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 8**
**Expediente Nº 40.551**
Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 22 de marzo de 1982, a las diez horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Dependencias; Facultad Ciencias Agrarias - Zavalla.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Beruti 2109; C. P. 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e.2|2 Nº 636 v.22|2|82

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**
**Expediente Nº 16.000|40**
Llámase a Licitación Pública Nº 01|82, con apertura el día 15 de marzo de 1982 a las 11 horas, por la provisión de materiales y ejecución de la obra: "Facultad de Agronomía, Planta Baja" a llevarse a cabo en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto.
Los Pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en:
Dirección de Contrataciones, sito en "Campus Universitario" Enlace rutas 8 y 36 km. 603, Río Cuarto, en el horario de 8 a 12 horas, y en:
Delegación en Buenos Aires de la U. N.C.R.: sita en Callao 332 1er. piso, Capital Federal, T.E.: 49-7862, en el horario de 11 a 15 horas
Presupuesto oficial: $ 4.740.400.000.
Plazo de ejecución: 210 días corridos.
Garantía de oferta: $ 47.404.000.
Valor del pliego: $ 355.000.
e. 22|1 Nº 459 v. 11|2|82

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DELEGACION REGIONAL EN COMODORO RIVADAVIA (PCIA. DEL CHUBUT)**
Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut), de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones, en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales ,según las necesidades de la Delegación (podrán admitirse inmuebles con uno o dos ambientes que serían utilizados para el Despacho del Señor Delegado Regional), contando con dos (2) baños y una (1) cocina como mínimo, etc.. Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3) automotores, sin que esta condición se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido entre las calles: San Martín, Alem, Dorrego, Hipólito Yrigoyen y Máximo Abasolo, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut).
Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Ameghino Nº 925 de Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut).
Apertura de propuestas el día 19 de febrero de 1982 a horas 12.
e. 3|2 Nº 653 v. 12 2,82

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Salud Pública

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
**Expte. Nº 2020-4102000084|82-6**
Llámase a licitación pública Nº 9,82, para el día 19 del mes de febrero de 1982 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan pollos con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nac. "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 3|2 Nº 671 v. 12|2|82

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
**Expte. Nº 2020-4102000081,82-7**
Llámase a licitación pública Nº 6,82, para el día 19 del mes de febrero de 1982, a las 9 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan carne vacuna con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 3,2 Nº 672 v. 12 2,82

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
**Expte. Nº 2020-4102000085|82-1**
Llámase a licitación pública Nº 12|82, para el día 19 del mes de febrero de 1982, a las 11.30 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan víveres secos con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 3|2 Nº 673 v. 12|2,82

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
**Expte. Nº 2020-4102000082|82-3**
Llámase a licitación pública Nº 11|82, para el día 19 del mes de febrero de 1982, a las 10.30 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan pan francés con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e. 3|2 Nº 674 v. 12|2,82

**HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO**
Expte. Nº 2020-41|2C0 ...|82-5
Llámase a licitación pública Nº 10|82, para el día 19 del mes de febrero de 1982, a las 10 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan frutas con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano" Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 hs.
e 3 2 Nº 675 v. 12|2 82

## MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**Departamento de Compras**
**Licitación Pública Nº 5|82**
Llámase a Licitación Pública Nº 5|82, por primera vez, para la contratación de mano de obra y materiales necesarios para la ejecución de un entrepiso para cocheras y otras obras de remodelación conexas en el edificio de Lavalle 1963, Capital, solicitado por el Departamento de Servicios Generales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720 72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Dpto. de Compras, Tacuarí 345, 1º piso. Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 4|3|82 a las 17 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 5,2 Nº 700 v. 16|2,82

### Subsecretaría de Seguridad Social

**CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS**
**Expediente Nº 01643|81**
Llámase a Licitación Pública Nº 11|82 para el día 23 de febrero de 1982 a las 16 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio a servirse en este Centro durante el año 1982.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 5|2 Nº 706 v. 16|2|82

**CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS**
**Licitación Pública Nº 9|82**
**Expediente Nº 6.085.693|2**
Llámase a Licitación Pública Nº 9|82, para el día 18 de febrero de 1982, a las 14 horas, para la contratación del Servicio de Refrigerio al Personal por el período 1º de marzo al 31 de diciembre de 1982.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 5º piso, Capital, T.E. 40-9575, dentro del horario de 12.30 a 19 horas. As. Vs. gerencia de Administración. Buenos Aires, 29 de enero de 1982.
e. 2|2 Nº 643 v. 11|2,82

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 783-00365322-98**
Llámase a Licitación Pública Nº 38|82 para el día 5 de marzo de 1982, a las 16 horas, tendiente a lograr la contratación del servicio de refrigerio para los agentes que prestan servicios en Capital Federal y Gran Buenos Aires.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, sito en Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 8,2 Nº 733 v. 17,2|82

### Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

**DIRECCIONAL GENERAL DE ADMINISTRACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 1|82, para el día 17 de febrero de 1982, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de un servicio de refrigerio, con destino al personal de esta Subsecretaría.
El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y|o retirado en el Servicio de Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 13 a 19 horas.
e. 9|2 Nº 764 v. 10|2|82

### Subsecretaría del Menor y la Familia

**INSTITUTO "ANGEL T. DE ALVEAR"**
**Expediente Nº 20344,82**
Llámase a Licitación Pública Nº 63,82, para el día 17 de febrero de 1982 a las 14 horas. con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar para el período lectivo 1982, con destino al Instituto "Angel T. de Alvear", sito en ruta 7, Km. 62,500 - Luján, Pcia. de Bs. Aires.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde se llevará a cabo la apertura.
e. 9|2 Nº 758 v. 10 2 82

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**
Llámase a Licitación Pública Nº 6|82 para el día 16 de febrero de 1982, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés "tipo felipe"., con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 9|2 Nº 756 v. 10|2 82

**SANATORIO NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"**
Llámase a Licitación Pública Nº 7 82 para el día 16 de febrero de 1982, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. leche pasteurizada, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer". con cargo al Ejercicio Fiscal 1982. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Bardomero Sommer" (Sección Contrataciones) en General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., Cuartel 4º, Ruta Provincial número 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.
e. 9|2 Nº 757 v. 10|2|82

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de camisas y cardigans.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Fecha de apertura: 19 2 82 a las 11 hs.
e.3,2 Nº 656 v.12,2,82

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de Porta-toallas, porta papel higiénico, cajas de toallas de celulosa, cajas de papel higiénico en trozos y jabones tipo Practibon.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 3, de 10 a 16 hs.
Valor del Pliego: $ 100.000.
Fecha de Apertura: 22|2|82, a las 11 horas.
e. 4|2 Nº 684 v. 15|2|82

## PROVINCIAS

**SANTA CRUZ**
**SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO**
Llama a Licitación Pública Nº 03,82
Objeto: Contratar la provisión de materiales para mantenimiento de equipos de generación.
Presupuesto oficial: Pesos siete mil trescientos veintiséis millones doscientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta ($ 7.326.282.940).
Valor del pliego: pesos un millón setecientos mil ($ 1.700.000).
Fecha, hora y lugar de apertura: 9 de marzo de 1982, a las 13 horas en Oficina de Compras sito en Avenida Julio A. Roca Nº 832, Río Gallegos; provincia de Santa Cruz.
Venta y consultas de pliegos: En Oficina de Compras, Horario de 7 hs. a 15 hs. Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz y en Casa de Santa Cruz de 8 a 16 hs. Dirección: Avenida Córdoba Nº 1345, piso 14, Capital Federal.
e.3|2 Nº 658 v...

CONCESION Nº 908